



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

GS-2026-

- DILOF - GUCON - 17.3

Bogotá D.C.,

Señor subintendente  
**HAINEIR RICHARD MOGOLLON RAMIRÉZ**  
 Responsable Estudios Previos  
 Dirección Logística y Financiera  
 Calle 64 g Nro. 90 a - 04  
 Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contratos PN DILOF Nro. 06-2-10223-26 y PN DILOF Nro. 06-2-10224-26

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-020434-DILOF, de manera atenta me permito notificar al señor subintendente, que ha sido designado como supervisor de los siguientes actos contractuales:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06-2-10223-26	GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE Nro. 5
06-2-10224-26	EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE Nro. 6

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico [yesika.ramirez@policia.gov.co](mailto:yesika.ramirez@policia.gov.co). Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**  
 Director Logístico y Financiero (E)  
 Administrador Policial T.P. 3380

Elaboró: Subintendente **EDUAR ENRIQUE AVILA AVILA**  
 Responsable Seguimiento Contractual  
 Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Mayor **JENNIFER CIEUENTES ARAGON**  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento  
 Área de Contratación

Revisó: Mayor **WILLIAM GABRIEL DÍAZ CIEUENTES**  
 Jefe Área de Contratación  
 Dirección Logística y Financiera

Revisó: Teniente Coronel **ANGEL RICARDO MONCALLEANO OCAMPO**  
 Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 30/06/2026  
 Ubicación: Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN  
 Teléfono: 5159000  
[dilof.gucon-sec@policia.gov.co](mailto:dilof.gucon-sec@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-OF-0001  
 VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026